

PERIODICO OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO

Chilpancingo, Gro., Martes 07 de Octubre de 2014 Car Per Año XVC No. 80

 Características
 114212816

 Permiso
 0341083

 Oficio No. 4044
 23-IX-1991

CONTENIDO

PODER EJECUTIVO

SECCION DE AVISOS

Tercera publicación de edicto exp. No. 129/2014-3, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido en el Juzgado 1/o. de 1/a. Instancia del Ramo Civil en Chilpancingo, Gro	4
Tercera publicación de edicto exp. No. 335-2/2011, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido	
en el Juzgado 3/o. de 1/a. Instancia del Ramo Civil en Acapulco, Gro	5
Tercera publicación de edicto exp. No. 148/2011-1, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido	
en el Juzgado 2/o. de 1/a. Instancia del Ramo Civil en Acapulco, Gro	5

Precio del Ejemplar: \$ 15.47

SECCION DE AVISOS

(Continuación)

Tercera publicación de edicto exp. No. 559-2/2011, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido en el Juzgado 3/o. de 1/a. Instancia del Ramo Civil en Acapulco, Gro	6
Segunda publicación de edicto exp. No. 177/13, relativo al Juicio Especial Hipotecario, promovido en el Juzgado 4/o. de lo Civil en México, D.F	7
Segunda publicación de edicto exp. No. 1350/2012- III, relativo al Juicio de Jurisdicción Volun- taria, promovido en el Juzgado 2/o. de 1/a. Instancia del Ramo Familiar en Chilpancingo, Gro	8
Segunda publicación de edicto relativo al Juicio Agrario No. 451/2013, promovido en el Tribunal Unitario Agrario Distrito 12 en Chilpancingo, Gro	9
Segunda publicación de edicto exp. No. 304-1/2013, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido en el Juzgado 3/o. de 1/a. Instancia del Ramo Civil en Acapulco, Gro	10
Segunda publicación de edicto exp. No. 91-2/2014, relativo al Juicio de Divorcio Incausado, promovido en el Juzgado 1/o. de 1/a. Instancia del Ramo Familiar en Acapulco, Gro	10
Primera publicación de Aviso Notarial de Sucesión Testamentaria, emitido por la Notaría Pública No. 1 en Chilapa, Gro	11
Primera publicación de extracto de primera inscripción de la fracción número 1 del predio urbano, ubicado en Calle Fortín No. 16, esquina con Callejón El Fortín en Tixtla, Gro	11

SECCION DE AVISOS

(Continuación)

Primera publicación de edicto exp. No. 16/2013, relativo al Juicio Especial Hipotecario, promovido en el Juzgado Mixto de 1/a. Instancia en Tixtla, Gro	12
Primera publicación de edicto relativo al Proce- dimiento para el Fincamiento de Responsabilidades Administrativas Resarcitorias No. AGE-DAJ/020/ 2010, promovido por la Auditoría General del Estado en Chilpancingo, Gro	13
Primera publicación de edicto exp. No. 126/2012-I, relativo al Juicio Especial Hipotecario, promovido en el Juzgado 4/o. de 1/a. Instancia del Ramo Civil en Acapulco, Gro	15
Primera publicación de edicto exp. No. 335/2011-2, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido en el Juzgado 1/o. de 1/a. Instancia del Ramo Civil en Chilpancingo, Gro	16
Publicación de edicto relativo a la Causa Penal No. 55/2012-II, promovido en el Juzgado 1/o. de 1/a. Instancia del Ramo Penal en Chilpancingo, Gro	16

PODER EJECUTIVO

SECCION DE AVISOS

EDICTO

C. VIRGINIA ISABEL SERDA SOTO O SERDA DE BRAVO VIRGINIA O VIR-GINIA CERDA SOTO.

PRESENTE.

La licenciada Iracema Ramírez Sánchez, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de los Bravo, mediante acuerdo de fecha veintiséis de agosto del año dos mil catorce, ordena notificar el auto de radicación de fecha once de abril del año en cita, dictado en el expediente número 129/2014-3, relativo al juicio ordinario civil, promovido por ordinario civil, promovido por Urbelina Sierra Ramírez y otro, en contra de Virginia Isabel Serda Soto o Serda De Bravo Virginia o Virginia Cerda Soto y otros; dado que se desconoce el domicilio actual de la demandada Virginia Isabel Serda Soto o Serda De Bravo Virginia o Virginia Cerda Soto, mediante publicación de edictos por tres veces de tres

en tres días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero, y en el periódico "Diario de Guerrero"; por ello, se emplaza legalmente a juicio a la codemandada Virginia Isabel Serda Soto o Serda De Bravo Virginia o Virginia Cerda Soto para que dentro del término de cuarenta y cinco días hábiles siquientes a la última publicación de los edictos, conteste la demanda incoada en su contra. oponiendo sus excepciones y defensas, apercibida de que no hacerlo, se le tendrán por presuntamente admitidos los hechos aducidos en la demanda, asimismo, se le previene para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones, apercibido que de no comparecer a juicio, las ulteriores notificaciones le surtirán efecto por medio de cédulas que se fijen en los estrados del juzgado, ellos en términos de los dispuesto por el artículo 257, fracción V, del Código Adjetivo Civil, con excepción de la sentencia definitiva. En la inteligencia que quedan a su disposición, en la tercera secretaria de acuerdos, las copias de traslado respectivas.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero., a _____ de Septiembre del Año 2014.

ATENTAMENTE. SECRETARIA ACTUARIA ADSCRITA AL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE LOS BRAVO. LIC. JOSEFINA ASTUDILLO DE JE-

Rúbrica.

SÚS.

EDICTO

En el expediente número 335-2/2011, relativo al juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Banco Mercantil del Norte Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero, Banorte, en contra de Ismael Vallejo Cedillo; el licenciado Ausencio Díaz Lorenzano, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Tabares, señaló LAS ONCE HORAS DEL DÍA VEINTIDÓS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primer almoneda, respecto del bien inmueble embargado en autos, consistente en el LOCAL COMERCIAL IDENTIFICA-DO COMO TERRAZA "Q", DE LA SEC-CIÓN "Q", DEL CONDOMINIO CENTRO COMERCIAL PLAZA CONDESA, UBICA-DO EN LA ESQUINA DE LAS CALLES AV. COSTERA MIGUEL ALEMÁN, RO-CA SOLA Y PIEDRA PICUDA DEL FRACCIONAMIENTO CLUB DEPORTIVO DE ESTA CIUDAD, mismo que se encuentra inscrito bajo el folio registral electrónico numero 129160, correspondiente al Distrito de Tabares, con las si-

guientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 30.20 metros con Calle del Waiquiqui; AL SUR, en 10.00 metros con andador; AL ESTE, en 16.60 metros con Calle Costera Vieja; AL OESTE, en 30.00 metros con andador; sirviendo de base para el remate 3-3 la cantidad de \$7,500,000.00 (SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor pericial fijado en autos, y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad; debiéndose hacer la publicación de edictos por tres veces dentro de nueve días, como lo dispone el artículo 1411 del Código de Comercio en vigor. Se convocan postores.

> Acapulco, Guerrero, a Ocho de Septiembre de Dos Mil Catorce.

> LA SEGUNDA SECRETARIA DE ACUER-DOS DEL JUZGADO TERCERO DE PRI-MERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TA-BARES.

> LICENCIADA ROSALINA BIBIANO SUASTEGUI. Rúbrica.

> > 3 - 3

EDICTO

El ciudadano licenciado RO-SALÍO BARRAGÁN HERNÁNDEZ, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Tabares, en el expediente 148/2011-1, relativo al juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por BANCO SANTANDER (MÉ-

XICO), S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER, en contra de JUANA MARICELA LÓPEZ MUÑOZ y FRANCIS-CO JAVIER HERRERA AMARO, ordenó sacar a remate en pública subasta en primera almoneda el bien inmueble embargado, ubicado en la casa habitación del lote número 4, de la sexta sección, Fraccionamiento Las Playas, de esta ciudad y puerto; inscrita en el folio registral electrónico 27554, de este Distrito Judicial de Tabares, con las siguientes medidas y colindancias: al noreste en 13.65 metros, con canal de desagüe, al sureste en 27.50 metros, con Gran Vía Tropical, al noroeste 30.30 metros con fracción número 4, y al suroeste en 16.20 metros, con fracción número 5. Sirviendo de base para el remate del inmueble embargado la cantidad de \$2,218,000.00 (DOS MILLONES DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIO-NAL); valor pericial señalado en autos, por lo que será postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial del bien embargado. Convocándose postores por medio de la publicación de edictos que se realicen por tres veces dentro de nueve días naturales, en el Diario El Sol de Acapulco, que se edita en esta ciudad; y, por tres veces dentro de nueve días hábiles, en los lugares públicos de costumbre como son: estrados de las Administraciones Fiscales Estatales números Uno y Dos en esta ciudad; estrados de la Secretaría de Fi- veces de tres en tres días, en

nanzas y Administración del H. Ayuntamiento Municipal de esta Ciudad, en los estrados de este Juzgado y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, se señalan a las diez horas del día once de noviembre de dos mil catorce, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primer almoneda. SE CONVOCAN POSTORES.

Acapulco, Gro., 17 de Septiembre de 2014.

LA SECRETARIA ACTUARIA. LIC. GLADIS HERNÁNDEZ RAMÍREZ. Rúbrica.

3 - 3

EDICTO

C. REPRESENTANTE LEGAL DE COM-PAÑÍA OPERADORA LA JOYA DE ACA-PULCO.

PRESENTE.

En el expediente número 559-2/2011, relativo al juicio Ordinario Civil, promovido por Alfredo Robles Hernández, en contra de Compañía Operadora la Joya de Acapulco, el Ciudadano Licenciado Ausencio Díaz Lorenzano, Juez Tercero del Ramo civil del Distrito Judicial de Tabares, por ignorarse el domicilio de la demandada Compañía Operadora la Joya de Acapulco, mediante auto de fecha quince de mayo del año en curso, mandó a emplazarla por edictos que se publicaran por tres

el Periódico Oficial del Estado y en el diario "El sur" que se edita en esta ciudad, en los cuales se hará saber a la reo cuarenta y cinco días, a partir de la última publicación que se realice de los edictos en los ocurra y comparezca a juicio, de traslado de la demanda quedan a su disposición en la Segunda Secretaría del Juzgado del Ramo Civil del Distrito Judicial de Tabares, para que esté en aptitud de dar respuesta a la demanda interpuesta en su contra.

Acapulco, Gro., a 03 de Junio del 2014.

ATENTAMENTE. LA SEGUNDA SECRETARIA DE ACUER-DOS DEL JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DIS-TRITO JUDICIAL DE TABARES. LIC. ROSALINA BIBIANO SUASTE-GUT.

EDICTO

AUDIENCIA DE PRIMERA ALMONEDA Rúbrica.

JUZGADO.- 4°. CIVIL EXPEDIENTE.- 177/13 SECRETARIA.-"A"

Rúbrica.

nado en autos de doce de agosto y dieciséis de junio ambos del año dos mil catorce, deducidos en el juicio ESPECIAL HIcivil, que tiene un término de POTECARIO promovido por SCOTIA-BANK INVERLAT S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINAN-CIERO SCOTIABANK INVERLAT en periódicos citados, para que contra de FERNANDO FIGUEROA CA-MACHO Y MARGARITA MANRIQUE GO-Se le hace saber que las copias DOY, LA C. Juez Cuarto de lo Civil de esta capital señalo LAS ONCE HORAS DEL PRÓXIMO VEIN-TIDOS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS Tercero de Primera Instancia MIL CATORCE, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda del bien inmueble hipotecado LO-TE DE TERRENO MARCADO CON EL NUMERO 98, FRACCION ORIENTE DEL FRACCIONAMIENTO MARROQUIN Y CONSTRUCCIONES EN ELLA EXISTEN-TES, DE LA CALLE DE NERÓN, FRAC-CIONAMIENTO MARROQUIN, ACAPUL-CO, GUERRERO, CP 39640, VALUADO EN LA CANTIDAD DE \$1,800,000,00 (UN MILLON OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del avaluó.

> México, D.F., a 14 de Agosto 3-3 2014.

> > EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS "A" DEL JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL D.F.

SE CONVOCAN POSTORES PARA LIC. EDUARDO HERRERA ROSAS.

Para su debida publicación por dos veces en el Tablero de Avisos de este Juzgado, así como en los de la Tesorería del En cumplimiento a lo orde- Distrito Federal y el periódico EL UNIVERSAL debiendo mediar entre una y otra publicación siete días MAS DOS DIAS hábiles por razón de la distancia y entre la última y la fecha de remate igual plazo.

EDICTO

EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 1350/2012-III, RELATIVO AL JUI-CIO DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, PROMOVIDO POR ADRIANA CECILIA AGUAYO RAMÍREZ, CON FECHA CATOR-CE DE MAYO DEL DOS MIL TRECE, SE DICTÓ UNA SENTENCIA DEFINI-TIVA Y DE FECHA DIEZ DE JUNIO DEL DOS MIL TRECE, QUE ENTRE OTRAS COSAS A LA LETRA DICEN:

RESUELVE

PRIMERO. - Este juzgado es competente para conocer y resolver del presente asunto, por los razonamientos expuestos en el primer considerando der esta sentencia. SEGUNDO.- Se declaran procedentes las diligencias de jurisdicción voluntaria promovida por Adriana Cecilia Aguayo Ramírez a fin de que se declare la ausencia de Eladio Mota Martínez, en consecuencia. TERCERO.- Se aprueba la información testimonial que se ofreció a cargo de Pascual Mota Alvira y Beatriz Martínez Mendoza. CUARTO. - Se declara Eladio Mota Martínez; consecuente; QUINTO.- Se designa a se exhorto al Juez Familiar en

Adriana Cecilia Aquayo Ramírez, en su calidad de concubina del ausente, como representante legal y administradora de Eladio Mota Martínez. SEXTO.- Se ordena la publicidad de los edictos ordenados, en el Diario de 2-2 Guerrero, y el periódico El Universal que es uno de los periódicos de mayor circulación en la capital de la República Mexicana. SÉPTIMO.- Notifíquese personalmente y cúmplase. Así lo resolvió y firma la licenciada Norma Sanny Alfaro Zapata, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de los Bravos, por ante la Licenciada Angélica Acevedo Hernández, Tercera Secretaria de acuerdos que autoriza y da fe. Auto.-Chilpancingo, Guerrero, a diez de junio del año dos mil trece. Agréquense a sus autos el escrito citado en la razón que antecede, atento a su escrito con fundamento en el artículo 774 del Código Adjetivo Civil, se ordena la publicación de edictos por tres veces con intervalos de siete días en el Diario de Guerrero, que es uno de los diarios de mayor circulación en la capital del Estado de Guerrero, y en el periódico El Universal, que es uno de los de mayor circulación en la capital de la Republica Mexicana y tomando en cuenta que el mismo se encuentra fuera de la jurisdicción territorial de este Juzgado, con fundamento en los arjudicialmente la ausencia de tículos 168 y 169 del Código Procesal Civil en vigor, envíeTurno del Distrito Federal para que en auxilio de las labores de este Juzgado, se sirva ordenar la publicación de los edictos ordenados en el periódico Universal. NOTIFÍOUESE Y CÚMPLASE.- Así lo acordó y firma la Jueza Segunda de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de los Bravo, licenciada NORMA SANNY ALFARO ZAPATA, ante la fe de la licenciada ANGÉLICA ACE-VEDO HERNÁNDEZ, Tercera Secretaria de Acuerdos de este órgano jurisdiccional. Doy fe.

Chilpancingo, Gro, a 04 de Septiembre de 2014.

ATENTAMENTE. EL SEGUNDO SECRETARIO ACTUARIO DEL JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE LOS BRAVO. LIC. JOSÉ AQUINO BELLO. Rúbrica.

EDICTO

EXPEDIENTE: 451/2013.

EMPLAZAMIENTO A JUICIO AGRARIO.

Chilpancingo de los Bravo, Estado de Guerrero; a 09 de Septiembre de 2014.

C. TELÉSFORO SÁNCHEZ ESPINOZA. PRESENTE.

Por medio del presente EDIC-

agrario citado al rubro, que promueven EUFROCINO SÁNCHEZ RO-SAS, quien reclama del C. TE-LÉSFORO SÁNCHEZ ESPINOZA E IN-TEGRANTES DEL COMISARIADO EJI-DAL DEL POBLADO DE TEPECHI-COTLÁN, MUNICIPIO DE CHILPAN-CINGO, se le reconozca la titularidad de la parcela 73 Z-1 P-1/1, por prescripción adquisitiva, parcela que se encuentra dentro del núcleo agrario de Tepechicotlán, municipio de Chilpancingo, Guerrero, por considerar que le asiste interés jurídico respecto del bien inmueble en litigio, lo que se le notifica a efectos de emplazamiento en forma, para que comparezca a manifestar lo que a sus interés convenga a más tardar en la audiencia de instrucción que tendrá verificativo a las ON-CE HORAS DEL DÍA VEINTISTETE DE OCTUBRE DE DOS MIL CATORCE, en las oficinas que ocupa este tribunal unitario del distrito 3-2 12, con domicilio en Calle Andrés Quintana Roo, número 39, C.P. 39000, zona centro, de esta Ciudad, en la que a más tardar deberá, producir contestación a la demanda que se promueve en su contra; apercibiéndosele que en caso de no comparecer sin justa causa, se le tendrá por perdido el derecho para formular su contestación, se tendrá por ciertos los hechos que afirma la parte actora en su escrito de demanda, y se le tendrá por perdido el derecho para oponer excepciones y defensas y para ofrecer pruebas. Lo anterior, con fundamento en TO, se le hace saber del juicio los artículos 163, 173, 170,

178, 180, 185 y 186 de la Ley clave. Sirviendo de base la can-Agraria. Por lo que hace a la tidad de \$90,000.00 (noventa copia de la demanda y anexos mil pesos 00/100 m. n.), valor correspondientes al traslado pericial del inmueble fijado de ley, las mismas se encuentran en autos, será postura legal la a su disposición en la Secreta- que cubra las dos terceras parría de Acuerdos de este Tri- tes del valor pericial fijado bunal.

ATENTAMENTE. RIBAY. SECRETARIO DE ACUERDOS.

Rúbrica.

EDICTO

304-1/2013, relativo al juicio TABARES. Ejecutivo Mercantil, promovido por Yolanda Rodríquez Fuentes, en contra de Silvia Barrera Cruz, el licenciado Ausencio Díaz Lorenzano, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Tabares, en auto del doce de septiembre de dos mil catorce, señaló las once horas con treinta minutos del día veinte de noviembre de este año, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda del bien inmueble embargado en autos, consistente en lote 12, la Venta y Barrio Nuevo, en esta Ciudad, con superficie de 109.00 Distrito Judicial de Tabares, roeste en 07.35 mts andador divorcio; y con motivo de igno-

en autos; debiéndose hacer las publicaciones por tres veces dentro de nueve días naturales, LIC. JESÚS NATALIO VÁZQUEZ GA- como lo dispone el artículo 1411 del Código de Comercio. Se convocan postores.

> 2-2 Acapulco, Guerrero, a 22 de Septiembre de 2014.

ATENTAMENTE. LA PRIMER SECRETARIA DE ACUERDOS INTERINA DEL JUZGADO TERCERO En el expediente número CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE

> LIC. LETICIA SOLIS LORENZO. Rúbrica.

> > 3 - 2

EDICTO

C. LUIS ADRIAN ORTIZ CLEMENTE.

En el expediente número 91-2/2014, relativo al juicio de divorcio incausado, promovido por CARLA PRISCILA MEDRANO ZA-RATE, en contra de LUIS ADRIAN ORTIZ CLEMENTE, radicado en esmanzana 191, zona 1, ubicado en te Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del M2, Al noreste en 14.55 mts con con residencia en esta Ciudad lote 13; Al Sureste en 08.10 y Puerto, por auto de veintiocho mts con lotes 3 y 4; Al Suroeste de enero del año en curso, se en 13.80 mts con lote 11; Al No- admitió a trámite la demanda de

rarse su domicilio con fundamento en los artículos 146, 160 fracción II y 232 del Código Procesal Civil, por auto de dieciocho de marzo de 2014, se ordenó emplazarlo a juicio por edictos, los que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado; y en el Diario "El Sol de Acapulco"; por tal razón se hace de su conocimiento que en la Segunda Secretaría de Acuerdos de este Juzgado, queda a su disposición copia simple de la demanda con sus anexos y que cuenta con un término de 30 días, contados a partir del día siguiente de la última publicación del último edicto, para que comparezca al Juzgado a contestar la demanda; igualmente en cumplimiento del auto de dieciséis de junio del presente año, se le apercibe en los términos de lo dispuesto por los artículos 148, 257 fracción V del Código Procesal Civil, y 48 fracción II de la Ley de Divorcio; también se le apercibe que de no acudir a la audiencia previa y de conciliación y de no contestar la demanda se le tendrá por conforme con las prestaciones establecidas en el convenio de la actora; de igual manera se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones a excepción de la sentencia definitiva le surtirán sus efectos por medio de EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOlos estrados, la cual será no-

puesto por el artículo 257 fracción V del citado ordenamiento legal.

Acapulco, Gro., Junio 23 de 2014.

LA SEGUNDA SECRETARIA DE ACUER-DOS.

LIC. LILLIAN OLEA APATIGA. Rúbrica.

3 - 2

AVISO NOTARIAL

Por escritura pública número VEINTE MIL OCHOCIENTOS NO-VENTA Y UNO, de fecha cinco de septiembre del año dos mil catorce, di por Radicada la sucesión testamentaria a bienes del señor AGURTO HERNANDEZ ABUNDIS; la aceptación de heredera y albacea que hicieron los CC. ES-THER ROMANO MEZA Y OMAR HERNAN-DEZ ROMANO.

Chilapa, Guerrero, a 24 de Septiembre del Año Dos Mil Catorce.

LIC. ROSINA ROJAS CARRASCO. TITULAR DE LA NOTARIA NUM. 1 CHILAPA DE ALVAREZ GUERRERO. Rúbrica.

2 - 1

EXTRACTO

EXTRACTO PARA PUBLICARSE BIERNO DEL ESTADO, ASÍ COMO EN tificada en términos de lo dis- DOS PERIÓDICOS QUE CIRCULEN EN

INTERVALO DE DIEZ DÍAS NATURA- Rúbrica. LES.

DONDE SE UBIQUE EL PREDIO, CON LIC. ISIDORO ROSAS GONZÁLEZ.

2-1

La C. SOLEDAD GARCIA APREZA, solicita la inscripción por vez primera de la fracción número 1 del predio urbano, ubicado en calle Fortín número 16, esquina con callejón el Fortín en Tixtla, Guerrero correspondiente al Distrito Judicial de Guerrero, el cual cuenta con las siquientes medidas y colindancias.

Al Norte: Mide en 6.32 mts., y colinda con calle del Fortín.

3.00, 1.49 y 4.46 mts., y colinda con fracción Número 2 propiedad del señor Gonzalo Molina González.

Al Oriente: Mide en dos tramos 9.10 y 9.10 mts., y colinda con Concepción Vázquez Riqueño.

Al Poniente: Mide en dos tramos 4.55 y 13.70 mts., y colinda con callejón del Fortín.

Lo que se hace y se publica, el primer párrafo del artículo 68, del Reglamento del Registro Público de la Propiedad en vigor.

de Septiembre del 2014.

ATENTAMENTE. CIÓN.

EL DIRECTOR GENERAL.

EDICTO

SE CONVOCAN POSTORES

LA CIUDADANA LICENCIADA HO-NORIA MARGARITA VELASCO FLO-RES, JUEZA MIXTO DE PRIMERA INS-TANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE GUERRERO, CON RESIDENCIA OFI-CIAL EN LA CIUDAD DE TIXTLA DE GUERRERO, GUERRERO, MEDIANTE AUTO DE FECHA CUATRO DE SEPTIEM-Al Sur: Mide en tres tramos BRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, DICTADO EN EL EXPEDIENTE CIVIL NÚMERO 16/2013, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PRO-MOVIDO POR EL LICENCIADO RODOL-FO ABARCA VAZQUEZ, ENDOSATA-RIO EN PROCURACION DE ROSALINDA MARTINEZ GUERRERO, POR MEDIO DEL CUAL, EN LA VÍA EJECUTIVA MERCANTIL Y EN EJERCICIO DE LA ACCIÓN CAMBIARIA DIRECTA, CONTRA DE GUADALUPE RODRIGUEZ BELLO, SE ORDENO SACAR A REMATE PARA SU VENTA EN PÚBLICA SUBASTA en términos de lo dispuesto por Y EN PRIMERA ALMONEDA, EL BIEN EMBARGADO EN AUTOS, UBICADO EN CALLE SOLIDARIDAD SIN NÚMERO, LOTE DIECINUEVE DE LA COLONIA CHICHIPICO DE ESTA CIUDAD, EL CUAL TIENE LAS SIGUIENTES MEDI-Chilpancingo, Guerrero, a 11 DAS Y COLINDANCIAS AL NORTE, MI-DE 28.52 METRO Y COLINDA CON LOTE OCHO, AL SUR 24.68 Y COLIN-DA CON PROPIEDAD DE EUFROCINO SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELEC- VARGAS, AL ORIENTE 10.50 METROS Y COLINDA CON ANDADOR PRIVADO; AL PONIENTE 10.98 METROS Y CO-LINDA CON CALLE SOLIDARIDAD,

INSCRITO EN LA DIRECCIÓN DE CA-TASTRO MUNICIPAL, BAJO LA CUENTA AZOYU, GUERRERO. CATASTRAL NÚMERO 10920 PROPIEDAD PRESENTE. DE LA DEMANDADA GUADALPE RODRI-GUEZ BELLO, ORDENÁNDOSE LA PU-BLICACIÓN DE EDICTOS, POR ELLO PUBLÍQUENSE POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS, CONVOCANDO POS-TORES, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y EN EL PERIÓDICO VÉRTICE, ASÍ COMO EN LOS LUGARES DE COSTUMBRE, COMO SON TESORERÍA MUNICIPAL, ADMI-NISTRACIÓN FISCAL, Y LOS ESTRA-DOS DE ESTE JUZGADO, SIRVIEN-DO DE BASE PARA FINCAR EL REMA-TE ORDENADO EN LÍNEAS QUE ANTE-CEDEN LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DE \$634,860.00 (SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.), QUE REFIERE EL DICTAMEN DE AVALÚO EXHIBIDO POR EL PROMOVENTE, PARA QUE TENGA LUGAR LA AUDIENCIA DE REMATE SE SEÑALAN LAS ONCE HORAS DEL DÍA CINCO DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO,

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELEC-CIÓN."

LA SECRETARIA ACTUARIA DEL JUZ-GADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE GUE-RRERO.

LIC. MARÍA ISABEL CHAVEZ GARCÍA. Rúbrica.

EDICTO

DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE

En el expediente relativo al Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidades Administrativas Resarcitorias número AGE-DAJ/020/2010, promovido por el C.P. Miquel Villaseñor Cabrera, Auditor Especial de la Auditoría General del Estado, que se instruye contra servidores públicos del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Azoyu, Guerrero, el Ciudadano Licenciado Marco Antonio Cruz Manjarrez Salgado, Director de Asuntos Jurídicos de la Auditoría General del Estado de Guerrero, dictó un auto que a la letra dice:

A U T O.- Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a veintiocho de marzo del año dos mil doce.

Vista la razón actuarial de fecha siete de febrero del año dos mil doce, suscrita por el Licenciado Giovanni López Onofre, actuario habilitado a la Auditoría General del Estado, y toda vez que de la misma se desprende que no se pudo correr traslado al C. Bladimiro B. Rodríguez Justo, en razón de 3-1 que el domicilio proporcionado ha permanecido cerrado varios años y de que el presunto responsable ya no radica en esa comunidad y como se desprende de las constancias que obran en C. BLADIMIRO B. RODRIGUEZ JUSTO, el sumario en los que existe EX SINDICO PROCURADOR MUNICIPAL evidencia de que se agotaron

las gestiones para localizar al ex funcionario publico; por consiguiente y a fin de no retardar mas el procedimiento que nos ocupa, con fundamento en lo dispuesto por el articulo 160 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Guerrero número 364, de aplicación supletoria a la Ley de la Materia, se procede a emplazar a procedimiento por edictos al presunto responsable Bladimiro B. Rodríquez Justo, publicación que se deberá realizar por tres veces, de tres en tres días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta Ciudad Capital, haciéndole saber que se deberá apersonar dentro del termino de veinte días hábiles, en las oficinas que ocupa la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Órgano Superior de Fiscalización, ubicadas en Avenida Lázaro Cárdenas número 45, edificio "José María Izazaga" en la Colonia Loma Bonita de esta Ciudad Capital, para recoger las copias de traslado, consistentes en el acuerdo de Autorización, Dictamen Técnico número AGE/DT05/MVC/001/ 2009, de fecha diecisiete de diciembre del año dos mil nueve, y la documentación justificatoria compuesta de 389 fojas útiles; así mismo, de conformidad con el auto de radicación de fecha veinticinco de enero del año dos mil diez, deberá dar contestación al dictamen técnico antes citado o comparecer a las oficinas de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Audi-

toria General del Estado, con domicilio en Avenida Lázaro Cárdenas número 45, edificio "José María Izazaga" en la Colonia Loma Bonita de esta Ciudad Capital, dentro de un plazo de diez días hábiles para manifestar lo que a su derecho convenga, ofrecer pruebas y señalar domicilio en esta Ciudad Capital, con el apercibimiento que de no hacerlo, sin causa justificada, se le tendrá por no contestando el Dictamen y por no ofreciendo pruebas, en termino de lo establecido por el articulo 68 fracción I, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado numero 564, y las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal, surtirán efectos por lista que se fije en los estrados de la Auditoria General del Estado, con las excepciones de ley correspondientes.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

Así lo acordó y firma el Ciudadano Licenciado Marco Antonio Cruz Manjarrez Salgado, encargado de la Dirección de Asuntos Jurídicos, de la Auditoria General del Estado, por ante los testigos de asistencia que al final firman y dan fe. Damos Fe.

LIC.MARCO ANTONIO CRUZ MANJA-RREZ SALGADO.

DIRECTOR DE ASUNTOS JURIDICOS DE LA AUDITORIA GENERAL DEL HO-NORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO.

Rúbrica.

EDICTO

En el expediente número 126/2012-I, relativo al juicio especial hipotecario, promovido por Scotiabank Inverlat Sociedad Anónima Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Scotiabank Inverlat en contra de Jesús Galeana Sánchez, el licenciado Saúl Torres Marino, Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Tabares, en auto del veintidós de septiembre del dos mil catorce, señalo las once horas del día dieciocho de noviembre del año dos mil catorce, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda del bien inmueble embargado en autos, consistente en la casa habitación marcada con el número 3, sujeto a régimen de propiedad en condominio denominado "Condominio Pemberton", construido sobre el lote marcado con el número 111, ubicada en el Fraccionamiento Punta Bruja Sección Playa Guitarrón de esta ciudad; cuyas medidas y colindancias son las siguientes: con superficie total del terreno 115 m2 42 centímetros, con las siguientes medidas y colindancias. Al Noreste: En diez metros veinticinco centímetros, con la casa número 2; Al Noroeste: En diez metros, setenta y cinco centímetros con cinco medidas: cuatro metros sesenta y cinco centímetros, con escaleras de ingreso a la casa, tres metros cincuenta y cinco centímetros,

con pasillo de acceso, un metro ochenta y cinco centímetros, con vestíbulo de ingreso principal de la misma casa, un metro cincuenta y cinco centímetros, con vestíbulo, noventa centímetros, con vestíbulo de acceso a la casa; Al Suroeste: En nueve metros treinta centímetros, con tres medidas: cinco metros veinte centímetros, con cuarto de servicio (sótano de la casa número cuatro) un metro, con cuarto de servicio casa numero cuatro, cuatro metros diez centímetros con sala de la casa numero cuatro; Al Sureste: En nueve metros setenta y cinco centímetros, con el área de servicio posterior de la misma. Sirviendo de base la cantidad de \$4'759,000.00 (cuatro millones setecientos cincuenta y nueve mil pesos 00/100 m. n.), valor pericial fijado en autos, será postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, Se convocan postores.

Acapulco, Guerrero, a 23 de Septiembre de 2014.

LA PRIMER SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO CUARTO CIVILDE PRI-MERA INSTANCIA DEL DISTRITO JU-DICIAL DE TABARES.

LIC. ERIKA MORALES ORDUÑO. Rúbrica.

2 - 1

EDICTO

LA LICENCIADA IRACEMA RA-MIREZ SANCHEZ, JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE LOS BRAVO, POR AUTO DE DIECIOCHO DE AGOSTO DEL DOS MIL CATORCE, ORDENÓ SACAR A REMATE EN PÚBLICA OS 00/100 M.N.) DE ACUERDO CON SUBASTA Y EN PRIMER ALMONEDA EL EL AVALÚO EXHIBIDO EN AUTOS; POR BIEN INMUEBLE EMBARGADO EN AU-TOS DEL EXPEDIENTE CIVIL NÚMERO DEL VALOR DE DICHO BIEN CORRES-335/2011-2, RELATIVO AL JUICIO PONDEN A LA CANTIDAD DE \$883, EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR OLGA BEATRIZ CARACHURE ALON-SO, EN CONTRA DE CARLOS GARCIA SEIS PESOS 66/100 M.N.), LO AN-CHAVEZ Y LUIS GARCIA CABRERA; UBICADO EN CALLE SECRETARIA DE TÍCULO 468 DEL CÓDIGO PROCESAL OBRAS PÚBLICAS, LOTE 201, MAN-ZANA 6-3, CONJUNTO HABITACIONAL RUFFO FIGUEROA, CHILPANCINGO, GUERRERO, CON LAS SIGUIENTES DEL DIA DOCE DE NOVIEMBRE DEL MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NO-RESTE MIDE 8.00 METROS Y COLINDA CON CALLE MATAMOROS; AL SURESTE MIDE 18.65 METROS Y COLINDA CON LOTE NÚMERO 200; AL SUROESTE MIDE 8.00 METROS Y COLINDA CON CALLE SECRETARIA DE OBRAS PÚ-BLICAS Y AL NOROESTE MIDE 18.865 CIA DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO METROS Y COLINDA CON LOTE NÚ-MERO 202, CON UNA SUPERFICIE TO-TAL DE 150.92 METROS CUADRADOS. POR ELLO SE ORDENA CONVOCAR POS-TORES POR MEDIO DE LA PUBLICACIÓN DE EDICTOS POR TRES VECES DEN-TRO DE NUEVE DIAS, EN EL PERIÓ-DICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO, EN EL DIA-RIO EL SUR, PERIÓDICO DE GUERRERO QUE ES EL DE MAYOR CIRCULACIÓN Chilpancingo de los Bravo, Gue-EN EL ESTADO, Y EN LOS LUGARES PÚBLICOS DE COSTUMBRE DE ESTA CIUDAD, COMO SON LAS OFICINAS

SORERÍA MUNICIPAL Y LOS ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO, SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LAS DOS TERCERAS PARTES DEL VALOR DEL CITADO BIEN, Y DADO QUE EL VALOR DEL TOTAL DEL INMUEBLE ASCIEN-DE A LA CANTIDAD DE \$1, 325, 800.00 (UN MILLÓN TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS PE-TANTO LAS DOS TERCERAS PARTES 866.66 (OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TERIOR CON FUNDAMENTO EN EL AR-CIVIL EN VIGOR, DE APLICACIÓN SUPLETORIA AL DE COMERCIO. FINAL-MENTE SE SEÑALAN LAS ONCE HORAS AÑO DOS MIL CATORCE, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA DE REMATE ALUDIDA.

ATENTAMENTE.

LA SECRETARIA ACTUARIA DEL JUZ-GADO PRIMERO DE PRIMERA INSTAN-JUDICIAL DE LOS BRAVO.

LIC. JOSEFINA ASTUDILLO DE JE-SÚS.

Rúbrica.

3 - 1

EDICTO

rrero, México, 17 de Septiembre de 2014.

DE RECAUDACIÓN DE RENTAS, TE- C. LUIS MANUEL CAMPOS REYES.

La suscrita Licenciada Cleotilde Torres Cortes, Secretaria Actuaria del Juzgado Primero Penal de Primera Instancia del Distrito Judicial de los Bravo, con sede en esta ciudad de Chilpancingo, Guerrero, en cumplimiento al auto de esta fecha, dictado por el Juez de mi adscripción, Licenciado Leoncio Molina Mercado, en la causa penal 55/2012-II, incoada a Jorge Díaz Ugarte o Ugarde, por el delito de violación, en agravio de Samantha Monserrat Nava Aponte; por medio del presente le hago saber a usted Luis Manuel Campos Reyes, que deberá comparecer debidamente identificado a las doce horas del día veintisiete de octubre del año dos mil catorce, ante este órgano jurisdiccional ubicado en Carretera Nacional México-Acapulco, kilómetro 6+495, a un costado del Centro de Reinserción Social de esta ciudad, a efecto de que se desahogue el testimonio que correra a su cargo, mismo que fue ordenado por los Magistrados Integrantes de la Primera Sala Penal del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

ATENTAMENTE. "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELEC-CIÓN".

LA SECRETARIA ACTUARIA DEL JUZ-GADO PRIMERO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE LOS BRAVO.

LIC. CLEOTILDE TORRES CORTES. Rúbrica.



SECRETARÍA **GENERAL DE GOBIERNO** DIRECCIÓN GENERAL DEL PERIÓDICO OFICIAL

PALACIO DE GOBIERNO CIUDAD DE LOS SERVICIOS EDIFICIOTIERRA CALIENTE 1er. Piso, Boulevard René Juárez Cisneros, Núm. 62, Col. Recursos Hidráulicos C. P. 39075 CHILPANCINGO, GRO. TEL. 747-47-197-02 y 747-47-1-97-03

TARIFAS

INSERCIONES	
POR UNA PUBLICACION	
CADA PALABRA O CIFRA\$	2.01
DOD DOS DUDI ICACIONES	
POR DOS PUBLICACIONES	
CADA PALABRA O CIFRA\$	3.36
POR TRES PUBLICACIONES	
CADA PALABRA O CIFRA \$	4.71

SUSCRIPCIONES EN EL **INTERIOR DEL PAIS**

SEIS MESES\$	
UN AÑO\$	723.36

SUSCRIPCIONES PARA EL EXTRANJERO

SEIS MESES	\$ 543.70
UN AÑO	

PRECIO DEL EJEMPLAR	
DEL DIA\$	15.47
ATRASADOS\$	23.55

ESTE PERIODICO PODRA ADQUIRIRSE EN LA ADMINISTRACION FISCAL DE SU LOCALIDAD.

07 de Octubre

1812. Muere peleando contra los realistas, en el rancho La Virgen (entre Tepeaca y Tlacotepec, Puebla), el valiente insurgente (guerrerense) Valerio Trujano.

1893. Julián Blanco, guerrerense de origen humilde se levanta en armas en Dos Caminos, en el centro del Estado, en contra de la tiranía porfirista, secundando el movimiento del General Canuto A. Neri. Blanco se pronuncia en contra del Gobernador Arce y del propio Porfirio Díaz, yendo más allá del problema local que atacaba Neri.